



Ajuntament de Forcall

Certificado del acuerdo plenario concesión subvenciones directas o nominativas 2024.

N. Expediente: 115/2024.

Procedimiento: Subvenciones directas o nominativas.

Asunto: Concesión subvenciones directas o nominativas ejercicio 2024.

N. Expediente: Pleno/2024/2

Procedimiento: Convocatoria del Pleno.

Asunto: Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Forcall.

D^a. Sonia Vinaja Milián, Secretaria del Ayuntamiento de Forcall (Castellón)

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno, de fecha 27 de marzo de 2024, entre otros, se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente,

[11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS DEL EJERCICIO 2024.

Visto el Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 en el que hay consignación presupuestaria, en el capítulo 4 de transferencias corrientes, para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

Entidad	Cuantía
ASSOCIACIÓ CULTURAL GAITERS I TABALERS DE FORCALL	500,00 €
ASSOCIACIÓ CULTURAL LA FORCA.	300,00 €
RENOMAR ELS PORTS F.C	1.000,00 €
CLUB ESPORTIU XAFA-ROQUES FORCALL	600,00 €
ASSOCIACIÓ CULTURAL JOVES FORCALLANS	300,00 €
AMPA DEL CRA ELS PORTS AULARI DE FORCALL	500,00 €

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones y el informe de Intervención.

Siendo competente el Alcalde, éste considera oportuno llevarlo al pleno. Tras la deliberación, el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación local, con el voto favorable de D. Santiago Pérez Peñarroya, D. Santiago Polo Moya, D^a. Maria Rosa Carbó Omedes, D. Adrian Rovira Cervera y D. Mario Milian Carceller y con la abstención de D^a Ana Delfi Martin Moreno, adopta el siguiente:





Ajuntament de Forcall

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las bases y otorgar, con cargo al vigente presupuesto de gastos de esta Corporación, las siguientes subvenciones y formalizarlas en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

- ASSOCIACIÓ CULTURAL GAITERS I TABALERS DE FORCALL, la subvención para actuación: organización actuaciones Dolçainers i Tabaleters en el marco de la participación en las actividades culturales, tradicionales y festivas de Forcall durante el ejercicio 2024, y la cuantía asciende a 500,00 € euros.
- ASSOCIACIÓ CULTURAL LA FORCA, la subvención para la realización de actividades de promoción de la infancia en la localidad destacando la organización de la feria de navidad y la cuantía asciende a 300,00 €.
- RENOMAR ELS PORTS F.C la subvención para la colaboración para la temporada de fútbol 2024/2025 y la cuantía asciende a 1.000,00 euros.
- CLUB ESPORTIU XAFA-ROQUES FORCALL, la subvención para la realización de actividades de difusión, promoción y realización de actividades relacionadas con el deporte en Forcall, y la cuantía asciende a 600,00 €.
- ASSOCIACIÓ CULTURAL JOVES FORCALLANS, la subvención para la realización de la promoción cultural destacando la organización de las Fiestas Patronales así como otros actos a lo largo del año (Fin de año y San Cristobal) y la cuantía asciende a 300,00 €.
- AMPA DEL CRA ELS PORTS AULARI DE FORCALL, la subvención para la realización y fomento de actividades extraescolares y educativas dirigidas a la población infantil y a las familias y la cuantía asciende a 500,00 €.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

TERCERO.- Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.]

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, D. Santiago Pérez Peñarroya, se expide la presente en Forcall, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

